

**INFORME TÉCNICO** Fecha: Firma electrónica

Interesado	Nº de Expediente
<b>DISTRITO MONCLOA-ARAVACA</b>	109/2023/00548
Tipo de expediente	
<b>CONTRATACIÓN</b>	
Tipo de expediente	
<b>INFORME SOBRE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES</b>	
ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	
<b>LOTE 1: CENTROS EDUCATIVOS</b>	

**0. ÍNDICE.**

1. INTRODUCCIÓN.
2. RELACIÓN DE PROPOSICIONES ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.
3. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES. CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:
  - Plan operativo.
  - Gestión ambiental.
4. RESUMEN FINAL POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN.

**1. INTRODUCCIÓN.**

Por Acuerdo de 15 de febrero de 2024 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, se autorizó el acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Moncloa-Aravaca del Ayuntamiento de Madrid (4 lotes), tramitado bajo expediente nº 109/2023/00548:

Lote 1.- Centros educativos.

Lote 2.- Edificios de uso deportivo e instalaciones deportivas básicas.

Lote 3.- Edificios de uso administrativo, cultural, social, de la Naturaleza, y otros servicios (Escuela de Cerámica).

Lote 4.- Espacios públicos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, se redacta el presente informe con objeto de realizar el análisis y clasificación de las proposiciones técnicas presentadas en el LOTE 1: Centros educativos del expediente de contratación referido en el

Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
IÑIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



encabezamiento, en base a la evaluación de los **criterios no valorables en cifras o porcentajes** para la ejecución del citado acuerdo marco de obras a adjudicar por procedimiento abierto.

A efectos de facilitar su identificación, comprensión y lectura, este Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana ha elaborado los informes correspondientes a cada uno de los 4 lotes en documentos independientes, realizando la citada clasificación atendiendo, en todos ellos, a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, PCAP, que rige la licitación.

El presente informe se refiere exclusivamente al LOTE 1.

## 2. RELACIÓN DE PROPOSICIONES ADMITIDAS A LA LICITACIÓN.

Desde la mesa de contratación se ha recibido el envío de las proposiciones presentadas en el Lote 1 del expediente, siendo admitidas a la licitación las que se muestran en el siguiente cuadro:

EMPRESAS LICITADORAS (LOTE 1)	
01	UTE: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - AUXILIAR DE SERVICIOS Y ASISTENCIA (AXER) S.L.U.
02	UTE: SERRAZAR, S.L. - BECSA, S.A.
03	COARSA, S.A.
04	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
05	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
06	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

## 3. CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES EN CIFRAS Y/O PORCENTAJES.

Al amparo de lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, una vez analizadas las referidas proposiciones atendiendo a los criterios de adjudicación no valorables en cifras y porcentajes señalados en el Pliego, se redacta el presente informe de clasificación de aspecto técnico, dejando a salvo de superior y mejor criterio de la mesa de contratación la decisión final sobre la valoración de las ofertas y la propuesta de adjudicación.

Asimismo, en el presente informe se incluye un cuadro resumen de la puntuación total pormenorizada de cada una de las ofertas admitidas a licitación.

Según establece el apartado 11 Criterios de adjudicación, pluralidad de criterios (Cláusulas 14, 16 y 22) del ANEXO I del LOTE 1 del PCAP se valorarán, hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

### Información de Firmantes del Documento



1. Plan operativo. Hasta 16 puntos.
2. Gestión ambiental. Hasta 4 puntos.

### 1. Plan operativo. (Hasta 16 puntos).

Se valorará la estructura organizativa y modelo propuesto para responder a las exigencias del acuerdo marco con normas generales de actuación y coordinación de actividades, distinguiendo los procedimientos, medios y recursos a emplear en los distintos tipos de obra (construcción, reforma, rehabilitación, etc.) con indicación, en su caso, de los medios o equipos a utilizar con carácter general. En concreto:

- 1.1. **Plan de Trabajo.** (Hasta 4 puntos).
- 1.2. **Proceso de ejecución.** (Hasta 4 puntos).
- 1.3. **Programa de Control de Calidad.** (Hasta 4 puntos).
- 1.4. **Medidas de Seguridad.** (Hasta 4 puntos).

Se valorará:

**En el Plan de Trabajo:** El contenido, grado de detalle y coherencia de la organización propuesta por el licitador.

Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho Plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras, con referencia expresa al Proceso de ejecución y a las actividades, teniendo en cuenta el grado de coordinación de las mismas.

En este orden, intervendrá la información concreta que se aporte sobre:

- definición de los recursos materiales y medios técnicos a asignar al contrato.
- presentación precisa de la distribución de los recursos humanos, detallando la distribución del personal a adscribir a las obras.
- definición del personal asignado a los diferentes puestos de forma detallada, especificando el grado de dedicación, experiencia, titulación y funciones de los puestos adscritos.
- información sobre posibles apoyos de asistencia y oficinas técnicas especializadas.
- considerando la tipología y las clases de obra, descripción de los principales tipos de actuación en el contexto de este contrato y Centros, detallando el proceso de control en las actuaciones de las empresas colaboradoras.
- medidas planteadas, justificación y coherencia con los medios propuestos ante actuaciones que, puede surgir, deban realizarse en horarios especiales y/o con condiciones meteorológicas adversas.

**En el Proceso de Ejecución:** El contenido, grado de detalle y coherencia del proceso de ejecución respecto a la organización propuesta por el licitador y al tipo de obras objeto del Acuerdo Marco.

En este orden, intervendrá la información concreta que se aporte sobre:

- descripción del proceso de ejecución de las principales actuaciones, contemplando funciones y tareas a seguir en sus distintas fases.
- adecuación del proceso de ejecución a los distintos tipos de obra de forma coherente con la naturaleza del contrato.

#### Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
IÑIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



- descripción que ponga en relación, de manera coherente, el proceso de ejecución con el plan de trabajo en el marco de la organización y el organigrama operativo para la ejecución de las obras, identificando la asignación de mano de obra indirecta y el número de obras simultáneas atendidas en función del importe.
- descripción de los protocolos previstos de coordinación de trabajos con las personas usuarias, responsables y mantenimiento de los Centros para la puesta en común de aspectos y situaciones que pueden alterar o incidir en el normal funcionamiento del Centro en diferentes fases de obra, así como el modo de actuar en caso de posibles incidencias previas a la ejecución de la obra, las surgidas durante su realización y tras la recepción de la misma.
- utilización de una herramienta informática del tipo "gestor documental de obras" con acceso desde el Distrito.
- definición detallada de la forma en la que interaccionan y se coordinan los distintos intervinientes en la obra.
- disposición de certificados que contribuyan a la innovación a la construcción.

**En el Programa de Control de Calidad:** El contenido, grado de detalle y coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras objeto del contrato.

En este orden, intervendrá la información concreta que se aporte sobre:

- contenidos del programa de aseguramiento de la calidad, aportando ejemplos de aplicación, protocolos de inspección y documentación.
- laboratorio externo al servicio del Control de Calidad para la ejecución del contrato, con cuantificación de número de ensayos y pruebas de servicio.
- organigramas organizativos completos y coherentes de procesos de ejecución y Control de Calidad.
- contenidos del programa de aseguramiento de la calidad con preparación en cada contrato basado.
- departamentos o personal técnico disponibles, con formación específica, de apoyo exclusivo para el Control de Calidad y el aseguramiento de las medidas ambientales, diferenciado del de Prevención de Riesgos Laborales.
- disposición de certificados que contribuyan a la calidad y sostenibilidad.

**En las Medidas de Seguridad:** En relación con el apartado 1.3., la explicación del Programa de Control de Calidad para la correcta ejecución de las unidades de obra, las medidas adoptadas para reducir las interferencias y afecciones de las obras con la movilidad de los peatones, vehículos y, en su caso, a personas usuarias y, en general, a las medidas de Seguridad que se propongan para velar por la reducción de riesgos laborales en los procesos constructivos, tanto respecto a la propia obra, como respecto a posibles terceros afectados (personas usuarias, trabajadoras, etc.), y asegurar las condiciones de accesibilidad universal durante el todo proceso de la obra.

En este orden, intervendrá la información concreta que se aporte sobre:

- definición correcta y completa de la operativa en relación con la Prevención de Riesgos Laborales en sus diferentes fases.
- abordaje de todos los aspectos de la Prevención de Riesgos Laborales y la Seguridad y Salud, desde formación, información, coordinación de subcontratas y autónomos con gestión de la prevención con procedimientos generales de la propia empresa.
- descripción detallada de la organización específica y funciones para la ejecución de los trabajos del Acuerdo Marco.
- coherencia con los organigramas previos organizativos del resto de procesos de obra.

#### Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
IÑIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



- descripción de la clasificación de interferencias de manera correcta, teniendo en cuenta varias situaciones y medidas concretas.
- descripción de medidas de seguridad relacionadas por obra o edificio/Centro.
- descripción y análisis de situaciones de emergencia para las obras.
- departamentos o personal técnico disponibles, con formación específica, de apoyo exclusivo para el control y coordinación de las actuaciones y la Seguridad y Salud de las obras, la Prevención de Riesgos Laborales y la Accesibilidad, diferenciado del de Control de Calidad y Medio Ambiente.
- disposición de certificados que contribuyan a la seguridad.
- inscripción en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) para poder realizar, en su caso, trabajos de retirada de amianto.

En cada uno de estos cuatro apartados descritos, se asignarán:

- de 2,1 a un máximo de 4 puntos, en función del mayor o menor grado de detalle y coherencia que presenten, conforme a las indicaciones señaladas;
- un máximo de 2 puntos a las ofertas que presenten una memoria incompleta o general, conforme a las indicaciones señaladas;
- 0 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto, o con escasa o nula relación con el mismo, o con información incoherente conforme a las indicaciones señaladas.

Se considerará que una **memoria es completa y detallada** si, en cada apartado, recoge:

- una adecuada metodología para la ejecución de los trabajos en todas sus fases (1,4 - 0,7 puntos),
- la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal (1 - 0,5 puntos),
- su justificación y coherencia con los medios propuestos (1 - 0,5 puntos),
- el buen conocimiento de las actuaciones a desarrollar, así como de los problemas a resolver (0,6 - 0,3 puntos).

Se considerará **memoria incompleta y/o general**, aquella que no describa con precisión alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica, no adaptada al objeto del contrato y, en concreto, a cada Lote.

A continuación, se justifican las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras en cada uno de los criterios:

#### Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
IÑIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



UTE: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - AUXILIAR DE SERVICIOS Y ASISTENCIA (AXER) S.L.U.					
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 2,1 a un máximo de 4 puntos)				MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 2 puntos)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para ejecución de trabajos (0,7-1,4)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,5-1)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,5-1)	Conocimiento de las actuaciones y problemas a resolver (0,3-0,6)		
<b>1.1. Plan de Trabajo. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa con información y contenidos concretos sobre las indicaciones señaladas. Define los recursos materiales y medios técnicos a asignar al contrato. Mediante organigrama y tablas, presenta información relativa a la distribución de los recursos humanos de manera precisa y con buen grado de detalle, exponiendo de forma clara la distribución del personal, identificando equipos transversales, con medios que permiten una mejor operatividad para la ejecución de las obras. La definición del personal es precisa, con datos concretos de los puestos, grado de dedicación, experiencia y titulaciones, si bien, las funciones tienen poco grado de detalle. Identifica apoyos de asistencia y oficinas técnicas especializadas, incluso con datos de sus RRHH, aunque sin especificaciones para los centros del lote. La descripción de los principales tipos de actuación considerando la tipología y las clases de obra, de alguna forma particularizada para centros educativos, facilita su contextualización dentro del contrato, pero resulta poco concreta y con poco grado de detalle. La exposición de las medidas planteadas ante actuaciones en horarios especiales y/o con condiciones meteorológicas adversas evidencia cierto conocimiento, pero no permite evaluar la coherencia con los medios propuestos.					
1,30	0,70	0,70	0,40		
<b>Total parcial</b>			<b>3,10</b>		
<b>1.2. Proceso de Ejecución. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa aportando información sobre todas las indicaciones señaladas, aunque algunas de ellas se exponen con poco grado de detalle y ligero desarrollo. Describe con poco grado de detalle la adecuación del proceso de ejecución a los distintos tipos de obra aludiendo a la incertidumbre del tipo de obras a ejecutar, sin facilitar la evaluación de la coherencia solicitada para con la naturaleza del contrato. Mínimo grado de detalle en la exposición relacionando el proceso de ejecución con el plan trabajo en el marco de la organización y el organigrama operativo para la ejecución de las obras, aunque sí identifica la asignación de mano de obra indirecta y determina la simultaneidad de obras a atender en función del importe. Descripción muy somera sobre protocolos previstos de coordinación de trabajos y situaciones que pueden alterar o incidir en el normal funcionamiento, valorando la referencia a una mesa de planificación quincenal. La descripción sobre el modo de actuar en caso de posibles incidencias se asienta sobre la existencia del retén de emergencias.					
1,10	0,50	0,80	0,40		
<b>Total parcial</b>			<b>2,80</b>		
<b>1.3. Control de Calidad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa aportando información concreta sobre las indicaciones señaladas. No se aportan ejemplos de aplicación como tal. Aunque relaciona la realización de posibles ensayos y pruebas de servicio, no precisa ni pormenoriza su cuantificación. Presenta organigrama organizativo de los equipos de obras diferenciando el de Calidad, relacionado con las fases previa y de ejecución, pero no facilita poder evaluar coherencia. Exige esfuerzo para deducir y entender la coherencia de los procesos de Control de Calidad con el resto de los procesos de ejecución, precisando de un mayor grado de detalle y desarrollo comprensivo. Aunque identifica las personas integrantes del equipo de la Unidad de Aseguramiento de Calidad con nombre y apellidos, título académico y experiencia, no facilita datos sobre su formación específica.					
1,30	0,80	0,80	0,30		
<b>Total parcial</b>			<b>3,20</b>		
<b>1.4. Medidas de Seguridad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa aportando información y contenido sobre todos los aspectos señalados, con cierto nivel de detalle y coherencia en las medidas planteadas. Presenta una definición completa de la operatividad en relación con la Prevención de Riesgos Laborales. Describe de un modo detallado la organización y funciones del equipo humano, la formación, información y la coordinación con subcontratistas y autónomos. No presenta procedimientos generales. No presenta tratamiento específico de las posibles interferencias; las medidas de seguridad son generalistas, sin particularizar por cada centro; se aporta una mínima referencia a las situaciones de emergencia					
1,10	0,50	0,75	0,45		
<b>Total parcial</b>			<b>2,80</b>		
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO</b>				<b>11,90</b>	

## Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



COARSA, S.A.					
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 2,1 a un máximo de 4 puntos)				MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 2 puntos)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para ejecución de trabajos (0,7-1,4)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,5-1)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,5-1)	Conocimiento de las actuaciones y problemas a resolver (0,3-0,6)		
<b>1.1. Plan de Trabajo. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria que puede entenderse completa al aportar información sobre todos los aspectos fundamentales de las indicaciones señaladas, aunque algunos se exponen con poco grado de detalle. Aunque presenta un organigrama básico, expone de forma clara la distribución del personal a adscribir a las obras, identificando las unidades funcionales de la organización diferenciando tres áreas coordinadas, distinguiendo equipos de apoyo e incluyendo medios que permiten una mejor operatividad para la ejecución de las obras. Escasa referencia a posibles apoyos de oficinas técnicas especializadas, la descripción de los principales tipos de actuación en el contexto del contrato y el detalle del proceso de control de las actuaciones de las empresas colaboradoras. No expone justificación en coherencia con los medios propuestos de las medidas ante actuaciones en horarios especiales y/o con condiciones meteorológicas adversas.					
0,70	0,50	0,50	0,40		
Total parcial			2,10		
<b>1.2. Proceso de Ejecución. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria incompleta exponiendo la información sobre las indicaciones señaladas con poca precisión y contenidos genéricos. Describe procedimientos de ejecución generales identificando dos fases, tramitación (preparatoria) y asignación de recursos y subcontratación, completándose mediante un diagrama donde expone el proceso de ejecución, de nuevo, entorno a dos fases, de actuaciones previas y finales. Describe procedimientos de construcción habituales sin incorporar matices que los relacione con la naturaleza del contrato, no expone la adecuación del proceso de ejecución a los distintos tipos de obra. Tampoco identifica la asignación de mano de obra indirecta y el número de obras que pueden ser atendidas simultáneamente en función del importe. Salvo la mención a los parámetros que condicionan las obras en estos Centros y la referencia a la reunión de coordinación, no aporta descripción de los protocolos previstos de coordinación ante situaciones que pueden alterar o incidir en el normal funcionamiento del Centro en diferentes fases de obra, o para el modo de actuar en caso de posibles incidencias. No identifica la herramienta informática a utilizar del tipo "gestor documental de obras". No aporta una definición detallada de la forma en la que interaccionan y se coordinan los distintos intervinientes en la obra, sólo realiza la exposición mediante un diagrama. No existe mención a que disponga de certificados que contribuyan a la innovación a la construcción.					
				1,10	
Total parcial				1,10	
<b>1.3. Control de Calidad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa, aunque expone la información refundiendo el contenido de las diferentes indicaciones señaladas. Realiza introducción haciendo referencia al Sistema de Gestión de Calidad donde se asientan las directrices básicas que regirán el Programa de Aseguramiento de la Calidad, presenta ejemplo de aplicación y protocolos de inspección, con escasa referencia a la estructura específica de su documentación. Sobre su preparación en cada contrato basado, se alude PAC específico, si bien, su contenido se presenta con poco grado de detalle. No refiere expresamente que los departamentos o el personal técnico disponibles sean de apoyo exclusivo para el Control de Calidad, no obstante, en el organigrama se identifica como departamento independiente.					
1,10	0,70	0,90	0,40		
Total parcial			3,10		
<b>1.4. Medidas de Seguridad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria incompleta. No desarrolla la operatividad. Especifica la formación e información del personal. No hay información sobre la coordinación empresarial, ni presenta ni describe procedimientos generales. No presenta en el apartado un organigrama de la Unidad de Prevención-Seguridad y Salud, aunque sí un listado con las funciones de los integrantes de la Unidad. Se describen las interferencias, aunque no están estructuradas; destaca la inclusión de las medidas de seguridad aportando la figura del Coordinador de Accesibilidad. Ni incluye actuaciones en posibles situaciones de emergencia.					
				2,00	
Total parcial				2,00	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO</b>				<b>8,30</b>	

## Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



UTE: SERRAZAR, S.L. - BECSA, S.A.					
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 2,1 a un máximo de 4 puntos)				MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 2 puntos)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para ejecución de trabajos (0,7-1,4)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,5-1)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,5-1)	Conocimiento de las actuaciones y problemas a resolver (0,3-0,6)		
<b>1.1. Plan de Trabajo. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria incompleta al no incluir información sobre algunas de las indicaciones señaladas. No define de forma precisa y clara los recursos materiales y medios técnicos a asignar al contrato. Presenta organigrama dentro una obra tipo indicando la formación de las personas intervinientes, pero no aporta ciertos datos concretos de los solicitados sobre el personal asignado, como el grado de dedicación y la experiencia. Sólo indica la titulación del jefe de obra. Describe las funciones de varios puestos, aunque lo hace de forma somera. La definición de los apoyos de asistencia y oficinas técnicas es generalista, salvo en una especialidad de estudio de materiales. La descripción de las posibles actuaciones en el contexto del contrato también se expone de forma generalista y sin precisar detalle del proceso de control en las actuaciones de las empresas colaboradoras. Las medidas planteadas ante actuaciones que deban realizarse en horarios especiales resultan adaptadas al contexto de los centros del contrato, pero no se justifican en coherencia con los medios propuestos.					
				1,50	
<b>Total parcial</b>				<b>1,50</b>	
<b>1.2. Proceso de Ejecución. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa al aportar información sobre todos los aspectos fundamentales de las indicaciones señaladas, aunque algunos se exponen con poco grado de detalle, como la adecuación del proceso de ejecución a los distintos tipos de obra, identificando sólo los tipos de obra más comunes en base a su experiencia. No se incluye descripción que ponga en relación el proceso de ejecución con el plan de trabajo en el marco de la organización y el organigrama operativo para la ejecución de las obras, no identificando la asignación de mano de obra indirecta y el número de obras que pueden ser atendidas simultáneamente en función del importe. Por el contrario, realiza una descripción ordenada de los protocolos previstos de coordinación, identificando los aspectos relevantes para su determinación, pero no detalla el modo de actuar ante posibles incidencias.					
0,70	0,50	0,60	0,40		
<b>Total parcial</b>				<b>2,20</b>	
<b>1.3. Control de Calidad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa en términos generales, aportando información sobre las indicaciones señaladas, con mayor o menor detalle, según el caso. A este respecto, realiza una descripción parcial ciñéndose al control de materiales y de la ejecución de obra, con escasa referencia a su contextualización dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad. No se incluyen ejemplos concretos de aplicación del programa de aseguramiento de la calidad, también con escasa referencia a la documentación, poco grado de detalle. Tampoco precisa ni pormenoriza la cuantificación de posibles ensayos y pruebas de servicio. No presenta organigramas organizativos de procesos de ejecución y Control de Calidad, expone someramente sin establecer relación con proceso ejecución y sin permitir determinar la coherencia. No refiere expresamente que los departamentos o el personal técnico disponibles sean de apoyo exclusivo para el Control de Calidad y diferenciado del de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo acudir al organigrama para deducirlo.					
0,80	0,50	0,70	0,30		
<b>Total parcial</b>				<b>2,30</b>	
<b>1.4. Medidas de Seguridad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria incompleta, describiendo de forma genérica y poco precisa las indicaciones señaladas para algunos de los apartados. La operatividad se desarrolla de un modo muy superficial. La formación e información del equipo humano y la coordinación empresarial se citan de un modo igualmente escaso; no se indican los procedimientos generales de la empresa. No presenta organigrama de la Unidad de Prevención. Se describen las interferencias con detalle; las medidas de seguridad son generales, no particularizadas por obra; no incluye un apartado de análisis de posibles situaciones de emergencia.					
				1,80	
<b>Total parcial</b>				<b>1,80</b>	
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO</b>				<b>7,80</b>	

## Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR





ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.					
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 2,1 a un máximo de 4 puntos)				MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 2 puntos)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para ejecución de trabajos (0,7-1,4)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,5-1)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,5-1)	Conocimiento de las actuaciones y problemas a resolver (0,3-0,6)		
<b>1.1. Plan de Trabajo. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa aportando información y contenido sobre todos los aspectos señalados, si bien, unos con más grado de detalle que otros. La definición del personal asignado es precisa, con datos concretos de los puestos, experiencias altas, titulaciones, y grado de dedicación pero menor detalle en las funciones. Se aporta descripción de los apoyos de asistencia, pero no así de las oficinas técnicas especializadas. Describe con menor concreción los principales tipos de actuación en el contexto del contrato, e incluye los criterios para proceso de control de las empresas colaboradoras. Las medidas planteadas ante actuaciones que deban realizarse en horarios especiales y/o con condiciones meteorológicas adversas están justificadas y son coherentes con los medios propuestos.					
1,20	0,60	0,70	0,40		
<b>Total parcial</b>			<b>2,90</b>		
<b>1.2. Proceso de Ejecución. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria incompleta exponiendo la información sobre las indicaciones señaladas con algunos contenidos genéricos como son la exposición coherente con la naturaleza del contrato de la adecuación del proceso de ejecución a los distintos tipos de obra; ligar a una programación semestral la mano de obra indirecta y las obras que pueden ser atendidas simultáneamente en función del importe, pero sin identificar la asignación de recursos ni el número concreto de obras; o las situaciones que pueden alterar o incidir en el normal funcionamiento del Centro y el modo de actuar en caso de posibles incidencias surgidas en alguna de las fases de obra; o la puesta a disposición de una amplia serie de herramientas propias desarrolladas por la empresa sin que, a priori, se identifique cómo y de qué forma facilitan la interacción de todas o alguna de ellas con el control documental de la obra.					
				1,80	
<b>Total parcial</b>				<b>1,80</b>	
<b>1.3. Control de Calidad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa estructurando todo su contenido en base a la información concreta de cada una de las indicaciones señaladas, con contenido, grado de detalle y coherencia del Programa respecto de la organización propuesta, del proceso de ejecución y del tipo de obras. Describe el PAC, aunque no lo enmarca dentro del Sistema Integrado Gestión Calidad, identificando objetivos y relacionando contenidos y procedimientos. Presenta un ejemplo de plan de ensayos, detalla el Programa de Puntos de Inspección y esquematiza la documentación. Aunque identifica las personas integrantes del departamento de Calidad, no facilita datos sobre si disponen de formación específica. No indica expresamente que el departamento y su personal técnico disponible sean de apoyo exclusivo para el Control de Calidad, pero el contexto de la memoria permite deducirlo.					
1,20	0,80	0,80	0,40		
<b>Total parcial</b>			<b>3,20</b>		
<b>1.4. Medidas de Seguridad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa. La operatividad se refleja con escaso detalle. Escasa referencia a formación e información; aporta, dentro de la coordinación empresarial, una comisión de coordinación mensual. No se especifican los procedimientos generales. Presenta organigrama de la citada comisión de coordinación, y funciones del personal de la Unidad de Prevención. Las interferencias se describen de un modo desestructurado, con descripción de medidas; se describen algunas medidas de seguridad, particularizando por centros tangencialmente; destaca también la inclusión de un apartado desarrollado de análisis de posibles situaciones de emergencia.					
0,80	0,70	0,55	0,45		
<b>Total parcial</b>			<b>2,50</b>		
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO</b>				<b>10,40</b>	

## Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.					
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 2,1 a un máximo de 4 puntos)				MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 2 puntos)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para ejecución de trabajos (0,7-1,4)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,5-1)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,5-1)	Conocimiento de las actuaciones y problemas a resolver (0,3-0,6)		
<b>1.1. Plan de Trabajo. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa aportando información y contenido sobre todos los aspectos señalados, si bien, algunos con menor grado de detalle, como la definición de los recursos materiales y medios técnicos. La definición del personal asignado es precisa, con datos concretos de los puestos, experiencias altas, titulaciones, y grado de dedicación, pero menor detalle en las funciones. Incluye personal con perfil técnico especializado en materias relacionadas con el contrato. Se aporta descripción de los apoyos de asistencia, pero las oficinas técnicas especializadas se incluyen de forma menos concreta. Describe con menor concreción los principales tipos de actuación en el contexto del contrato y sin proceso de control de las empresas colaboradoras. Las medidas planteadas ante actuaciones que deban realizarse en horarios especiales y/o con condiciones meteorológicas adversas están justificadas y son coherentes con los medios propuestos.					
0,80	0,70	0,70	0,30		
<b>Total parcial</b>			<b>2,50</b>		
<b>1.2. Proceso de Ejecución. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria incompleta describiendo de forma genérica y poco precisa las indicaciones señaladas para algunos de los apartados. La descripción del proceso de ejecución de las principales actuaciones se aborda con un enfoque muy generalista, estructurándose en tres fases: estudios y previa; planificación y programación obras; y ejecución obra, sin referencia a las funciones. De igual forma, en cuanto a la adecuación del proceso de ejecución a los distintos tipos de obra, se limita a identificar las estancias que pueden ser más representativas de los centros educativos y los tipos de intervención más frecuentes, no refiriéndose al proceso de ejecución como tal, aunque esto sí permite relacionarlo con la naturaleza del contrato. Tampoco identifica la asignación de mano de obra indirecta ni precisa el número de obras que pueden ser atendidas simultáneamente, exponiéndose como mera declaración de intenciones. No aporta descripción del modo de actuar en caso de posibles incidencias surgidas en alguna de las fases de obra. Referencias genéricas a la forma en la que interaccionan y se coordinan los distintos intervinientes en la obra.					
				1,50	
<b>Total parcial</b>			<b>1,50</b>		
<b>1.3. Control de Calidad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa en términos generales sobre los aspectos fundamentales de las indicaciones señaladas, no obstante, se expone con poco grado de detalle en algunos de sus contenidos. No se incluyen ejemplos concretos de aplicación del programa de aseguramiento de la calidad. Hace referencia al Programa de Inspección identificando sus puntos, pero no se concretan. No precisa ni pormenoriza la cuantificación de posibles ensayos y pruebas de servicio. No presenta organigrama con detalle de su organización, sólo aporta contenido del PAC, que se expone sin establecer relación con proceso de ejecución, no permitiendo determinar la coherencia. No refiere expresamente que los departamentos o el personal técnico disponibles para el Control de Calidad existan diferenciados del de Prevención de Riesgos Laborales. No aclara, ni se puede deducir con seguridad que la estructura organizativa, que dice se incorporará, presten apoyo exclusivo.					
0,80	0,60	0,40	0,30		
<b>Total parcial</b>			<b>2,10</b>		
<b>1.4. Medidas de Seguridad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria incompleta, describiendo de forma genérica y poco precisa las indicaciones señaladas para algunos de los apartados. Se especifica formación del personal propio en Seguridad y Salud; aporta apartado de coordinación empresarial, se menciona el programa SAFE. Se describe la organización específica, presentando organigrama específico de Prevención- Seguridad y Salud, sin coherencia con los organigramas previos. No incluye apartado de interferencia, si bien las mezcla con las medidas; se describen medidas de seguridad generalistas, no particularizadas por cada obra. Incluye un apartado de análisis de posibles situaciones de emergencia.					
				2,00	
<b>Total parcial</b>			<b>2,00</b>		
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO</b>				<b>8,10</b>	

**Información de Firmantes del Documento**

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.					
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 2,1 a un máximo de 4 puntos)				MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 2 puntos)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para ejecución de trabajos (0,7-1,4)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,5-1)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,5-1)	Conocimiento de las actuaciones y problemas a resolver (0,3-0,6)		
<b>1.1. Plan de Trabajo. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa con menor detalle en algunos aspectos, como la descripción de los tipos de actuaciones en el contexto de este contrato concreto, el proceso de control a empresas colaboradoras o la presentación y definición de los recursos materiales y humanos. La descripción de apoyo de asistencias técnicas es completa y adaptada al contrato, sobre todo en las oficinas especializadas. Las medidas y medios propuestos ante actuaciones en horarios especiales y/o con condiciones meteorológicas adversas reflejan cierto conocimiento, pero no se adapta a la realidad temporal de los centros objeto del lote.					
0,70	0,50	0,60	0,50		
<b>Total parcial</b>			<b>2,30</b>		
<b>1.2. Proceso de Ejecución. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa aportando información sobre las indicaciones señaladas, aunque algunas se exponen con poco grado de detalle y ligero desarrollo. Describe el proceso de ejecución, que denomina de "gestión y constructivo", como una relación secuenciada de pasos desde la documentación contractual hasta la recepción de la obra. Establece una diferenciación en base a tres enfoques: financiación; presupuestario; y usuario, distinguiendo entre CEIP, El y espacios libres parcela. No incluye, como tal, referencia a los distintos tipos de obra ni a cómo se adecuaría el proceso de ejecución a éstos. En cuanto a la asignación de mano de obra indirecta señala que adaptará los recursos humanos puestos a disposición del contrato, pero no lo particulariza. Por el contrario, sí determina la simultaneidad de obras a atender en función del importe, aunque no incluye descripción que ponga en relación, de manera coherente, el proceso de ejecución con el plan de trabajo en el marco de la organización y el organigrama operativo para la ejecución de las obras. La definición de la forma en la que interaccionan y se coordinan los distintos intervinientes en la obra se presenta mediante diagrama sin definición detallada.					
1,00	0,50	0,70	0,50		
<b>Total parcial</b>			<b>2,70</b>		
<b>1.3. Control de Calidad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa aportando información concreta sobre todas las indicaciones señaladas. Enumera, sin aportar descripción, los contenidos, abarcando todo el proceso desde la descripción de la obra y análisis de proyecto, hasta su finalización, auditorías de calidad e informes a dirección facultativa. Referencia tres niveles de control a establecer sobre las unidades de obra. No se enmarca en el contexto del Sistema Integrado Gestión Calidad. No permite evaluar la coherencia del organigrama organizativo de procesos de ejecución y Control de Calidad. Resulta con poco grado de detalle el desarrollo descriptivo de la preparación en cada contrato basado de los contenidos del Programa de Aseguramiento de la Calidad. Aunque identifica dos técnicos como personal técnico para el Control de Calidad, no facilita datos sobre si disponen de formación específica. No indica expresamente que sean de apoyo exclusivo para el Control de Calidad, teniendo que deducirlo al referir que dispondrá una estructura organizativa enfocada a la calidad.					
1,30	0,75	0,75	0,30		
<b>Total parcial</b>			<b>3,10</b>		
<b>1.4. Medidas de Seguridad. Hasta 4 puntos</b>					
Presenta una memoria completa y detallada. Describe mínimamente la operatividad en relación con la Prevención de Riesgos. Describe de un modo detallado la formación, información (a través de una plataforma específica) y la coordinación con subcontratistas y autónomos. Refleja los procedimientos generales de la empresa. Aporta organigrama específico, con funciones del personal del equipo PRL, en coherencia con la intervención y funciones del Jefe de Obra. El tratamiento de las posibles interferencias se describe con detalle, así como las medidas a tomar; las medidas de seguridad se describen con detalle particularizadas por cada centro; se aporta descripción de las situaciones de emergencia y las medidas a tomar.					
1,15	0,75	0,90	0,60		
<b>Total parcial</b>			<b>3,40</b>		
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO</b>					<b>11,50</b>

Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



Resumen de puntuaciones del Lote 1 para el criterio 1 de Plan Operativo:

LOTE 1. PUNTUACIÓN CRITERIO 1: PLAN OPERATIVO					
EMPRESAS LICITADORAS	1.1. PLAN TRABAJO (hasta 4 puntos)	1.2. PROCESO EJECUCIÓN (hasta 4 puntos)	1.3. CONTROL CALIDAD (hasta 4 puntos)	1.4. MEDIDAS SEGURIDAD (hasta 4 puntos)	TOTALES (hasta 16 puntos)
UTE: ACSA S.A.U. - AXER S.L.U.	3,10	2,80	3,20	2,80	11,90
UTE: SERRAZAR S.L. - BECSA S.A.	1,50	2,20	2,30	1,80	7,80
COARSA S.A.	2,10	1,10	3,10	2,00	8,30
ELECNOR S. Y P. S.A.U.	2,90	1,80	3,20	2,50	10,40
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	2,50	1,50	2,10	2,00	8,10
ORTIZ C. Y P. S.A.	2,30	2,70	3,10	3,40	11,50

## 2. Gestión Ambiental. (Hasta 4 puntos).

Se valorará el Plan de Gestión Ambiental de una obra tipo (de las que son objeto del Acuerdo Marco), que deberá incluir un programa específico y detallado de medidas a adoptar en la ejecución de la obra para la protección y mejora medioambiental. En concreto, la memoria del Plan deberá integrar:

- 2.1. Medidas para la reducción de emisiones generadas por la maquinaria de obra, así como medidas específicas para la reducción de contaminantes atmosféricos.
- 2.2. Medidas adoptadas para la eliminación de residuos, mediante el empleo de materiales y soluciones técnicas avanzadas, sin menoscabar las características y prescripciones técnicas de los materiales definidas en el proyecto.

Se valorará:

**En Medidas para la reducción de emisiones.** Intervendrá la información concreta que se aporte sobre:

- minimización en la generación de residuos de la construcción, valoración de estos dentro de una economía circular y en coherencia con los fines y objetivos establecidos en el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (P.E.M.A.R) así como la minimización y adopción de medidas correctoras sobre los impactos ambientales en el medio natural y urbano.
- medidas específicas para la reducción de emisiones atmosféricas y de la contaminación acústica, tanto para maquinaria, como para mano de obra.
- propuesta de medidas generales para el control de las emisiones atmosféricas en la fase previa y de ejecución de la obra, así como durante el transporte de materiales.
- equipo de vigilancia ambiental en las obras en colaboración con equipo de Gestión Ambiental, trabajando conjuntamente con el jefe de obra.
- la reducción cuantificada de consumos en vehículos, maquinaria, herramientas manuales, así como propuesta de uso de materiales reciclados.

**En Medidas para la eliminación de residuos.** Intervendrá la información concreta que se aporte sobre:

- descripción de las medidas específicas a adoptar para la separación de residuos de construcción y demolición.
- propuesta para la instalación de un punto limpio con tantos contenedores de residuos de construcción y demolición como materiales separados.
- incorporación de la segregación de residuos generales como medida en la gestión de residuos.
- incorporación de la separación de residuos en origen entre las medidas de aplicación directa en obra.

### Información de Firmantes del Documento



- establecimiento para la distinción de residuos sólidos urbanos y asimilables y los residuos peligrosos, contando con un procedimiento de actuación en caso de disponer de estos últimos.
- gestores autorizados de residuos de construcción y demolición.
- propuesta de medidas específicas para la reducción de los residuos generados.
- propuesta para la selección de materiales de construcción cuyos procesos de fabricación presentan un mejor comportamiento ambiental.
- propuesta de medidas para el fomento de materiales reciclados.
- reducción cuantificada del consumo energético por el uso de materiales.
- establecimiento de un procedimiento global sobre la forma de actuar en obra cuyo cumplimiento será vigilado por el Gestor Ambiental en coherencia con el organigrama propuesto.

En cada uno de estos dos apartados de la memoria del Plan, se asignará:

- de 1,1 a un máximo de 2 puntos a las ofertas que presenten una memoria completa conforme a las indicaciones señaladas, en función del mayor o menor grado de detalle, claridad y coherencia de las medidas presentadas a adoptar en relación con las obras objeto de este Acuerdo Marco, así como la cuantificación de la reducción de las emisiones o residuos de cada una de ellas,
- un máximo de 1 punto a las ofertas que presenten una memoria poco clara, incompleta o general, conforme a las indicaciones señaladas,
- 0 puntos a las ofertas que no presenten memoria en el apartado concreto o de presentarse, con un contenido e información incoherentes.

Se considerará que una **memoria es completa y detallada** cuando, en cada apartado, recoja:

- una adecuada metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental (0,8 – 0,4 puntos),
- la adecuación de las medidas propuestas a la realidad territorial y temporal (0,7 – 0,35 puntos),
- su justificación, así como su coherencia con los medios propuestos (0,5 – 0,25 puntos).

Se considerará una **memoria incompleta y/o general** aquella que no describa alguno de los apartados anteriores o se describa su contenido de forma genérica.

A continuación, se justifican las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras en cada uno de los criterios:

#### Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
IÑIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



UTE: ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. - AUXILIAR DE SERVICIOS Y ASISTENCIA (AXER) S.L.U.				
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 1,1 a un máximo de 2 puntos)			MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 1 punto)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental (0,4-0,8)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,35-0,7)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,25-0,50)		
<b>2.1. Medidas para la reducción de emisiones. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria incompleta porque, aunque desarrolla aspectos solicitados con cierto grado de detalle, lo hace sin estructurar la información sobre el Plan de Gestión Ambiental de una obra tipo que se solicitaba.</p> <p>Otros aspectos como la minimización en la generación de residuos y la valorización en el contexto del PEMAR se describen de forma genérica.</p> <p>Sin embargo, presenta medidas de reducción y control de emisiones concretas, coherentes y aplicadas a las obras del contrato, cuantificando la reducción de consumos, y la descripción del equipo de vigilancia ambiental tiene cierto grado de detalle.</p>				
			1,00	
<b>Total parcial</b>			<b>1,00</b>	
<b>2.2. Medidas para la eliminación de residuos. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria completa aportando información y contenido, con mayor o menor grado de detalle, sobre todos los aspectos señalados. Destacan por su detalle, concreción y claridad, la descripción del punto limpio y de los gestores de residuos autorizados, a diferencia de la reducción cuantificada del consumo energético por el uso de materiales.</p> <p>También presentan cierto grado de detalle aspectos como el establecimiento de un procedimiento global sobre la forma de actuar en obra, la incorporación de la segregación de residuos generales como medida en la gestión de residuos o las medidas específicas de reducción de residuos y la adaptación al contexto del contrato de la separación de residuos en origen.</p> <p>Resulta menos concreta la descripción del establecimiento para la distinción de residuos sólidos urbanos y asimilables, y los residuos peligrosos o las medidas para el fomento de materiales reciclados o con mejor comportamiento ambiental.</p>				
0,40	0,40	0,40		
<b>Total parcial</b>			<b>1,20</b>	
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>2,20</b>	

Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



UTE: SERRAZAR, S.L. - BECSA, S.A.				
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 1,1 a un máximo de 2 puntos)			MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 1 punto)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental (0,4-0,8)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,35-0,7)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,25-0,50)		
<b>2.1. Medidas para la reducción de emisiones. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria completa aportando información y contenido sobre todos los aspectos señalados que indicarán integrados en un PGA en cada obra, si bien, algunos con poco grado de detalle, como las medidas para minimización o la valorización de los residuos dentro del PEAR, así como la descripción de medidas correctoras sobre los impactos medioambientales.</p> <p>Sí aporta diversas medidas detalladas y coherentes para reducción de emisiones y contaminación acústica, pero para su control en las diferentes fases aporta poco detalle. Desarrolla con detalle el equipo de vigilancia ambiental y la formación de los componentes, pero la reducción cuantificada de consumos tiene menor grado de detalle y no desarrolla propuesta de materiales reciclados.</p>				
0,50	0,35	0,25		
<b>Total parcial</b>		<b>1,10</b>		
<b>2.2. Medidas para la eliminación de residuos. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria completa aportando información y contenido, con mayor o menor grado de detalle, sobre todos los aspectos señalados. Destacan por su detalle, concreción y claridad el establecimiento para la distinción de residuos sólidos urbanos y asimilables y los residuos peligrosos o la propuesta de medidas específicas para la reducción de los residuos generados.</p> <p>Resultan menos concretos o con menor grado de detalle aspectos como la incorporación de la segregación de residuos generales como medida en la gestión de residuos, las medidas específicas de reducción de residuos, la descripción del punto limpio y de los gestores de residuos autorizado o las medidas para el fomento de materiales reciclados o con mejor comportamiento ambiental.</p>				
0,40	0,35	0,35		
<b>Total parcial</b>		<b>1,10</b>		
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>2,20</b>	

Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



COARSA, S.A.				
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 1,1 a un máximo de 2 puntos)			MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 1 punto)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental (0,4-0,8)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,35-0,7)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,25-0,50)		
<b>2.1. Medidas para la reducción de emisiones. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria completa aportando información y contenido sobre todos los aspectos señalados que indica integrado en un PGA, si bien, algunos con menos grado de detalle, como la minimización en la generación de residuos o la valorización dentro del PEAR o la adopción de medidas correctoras sobre los impactos medioambientales.</p> <p>Sí aporta diversas medidas detalladas y coherentes para reducción de emisiones y contaminación acústica, pero no así con su control en las diferentes fases. Desarrolla con detalle el equipo de vigilancia ambiental y sus funciones, pero la propuesta de materiales reciclados no está adaptada al contexto del contrato.</p>				
0,50	0,35	0,25		
Total parcial		1,10		
<b>2.2. Medidas para la eliminación de residuos. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria incompleta, ya que algunos de los aspectos señalados no se incluyen, como la reducción cuantificada del consumo energético por el uso de materiales, el establecimiento de un procedimiento global sobre la forma de actuar en obra o la descripción de las medidas específicas para separación de RCD.</p> <p>Otros aspectos resultan generalistas, como la incorporación de la segregación de residuos generales como medida en la gestión de residuos. Sí presenta mayor grado de detalle y concreción sobre los gestores autorizados o la distinción entre tipos de residuos.</p>				
			1,00	
Total parcial			1,00	
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>2,10</b>	

Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR





<b>ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.</b>				
<b>MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA</b> (de 1,1 a un máximo de 2 puntos)			<b>MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL</b> (máximo de 1 punto)	<b>NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE</b> (0 puntos)
Metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental (0,4-0,8)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,35-0,7)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,25-0,50)		
<b>2.1. Medidas para la reducción de emisiones. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria incompleta porque, aunque desarrolla aspectos solicitados con cierto grado de detalle, lo hace sin estructurar la información sobre el Plan de Gestión Ambiental de una obra tipo que se solicitaba.</p> <p>Otros aspectos, como la valorización de residuos en el contexto del PEMAR o la minimización y adopción de medidas correctoras sobre los impactos medioambientales causados, se describen de forma genérica.</p> <p>Sin embargo, presenta algunas medidas de reducción y control de emisiones, concretas y coherentes, y la descripción del equipo de vigilancia ambiental, tienen buen grado de detalle. La cuantificación de la reducción de consumos en vehículos, maquinaria y herramientas es generalista.</p>				
			1,00	
<b>Total parcial</b>			<b>1,00</b>	
<b>2.2. Medidas para la eliminación de residuos. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria completa aportando información y contenido, con mayor o menor grado de detalle, sobre todos los aspectos señalados.</p> <p>Destacan por su detalle, concreción y claridad, la descripción de los gestores autorizados, la incorporación de la segregación de residuos generales como medida en la gestión de residuos, con distinción entre los diferentes tipos (Residuos Peligrosos, Asimilables a Urbanos, etc.) y las medidas específicas de reducción de residuos.</p> <p>Se incluye con cierto grado de detalle la descripción de medidas para el fomento de materiales reciclados o con mejor comportamiento ambiental.</p> <p>Presenta menor grado de detalle en la descripción del punto limpio y de las medidas específicas a adoptar para la separación de residuos de construcción y demolición, así como en la justificación de la cuantificación del ahorro en el consumo energético.</p>				
0,65	0,40	0,45		
<b>Total parcial</b>			<b>1,50</b>	
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>2,50</b>	

## Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 IÑIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.				
MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA (de 1,1 a un máximo de 2 puntos)			MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL (máximo de 1 punto)	NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE (0 puntos)
Metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental (0,4-0,8)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,35-0,7)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,25-0,50)		
<b>2.1. Medidas para la reducción de emisiones. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria incompleta, sin estructurar la información sobre el Plan de Gestión Ambiental de una obra tipo que se solicitaba y sin desarrollo de algunos aspectos, como la minimización y la valorización de residuos en el contexto del PEAR, o las propuestas de control en cada fase.</p> <p>Otros aspectos, como la adopción de medidas correctoras sobre los impactos medioambientales causados, se describen de forma genérica.</p> <p>La descripción del equipo de vigilancia ambiental y de la reducción de consumos en vehículos, maquinaria y herramientas tiene cierto grado de detalle, aunque no cuantifica ni desarrolla propuesta de materiales reciclados. Sí presenta mejor desarrolladas las medidas para reducción de emisiones y contaminación acústica.</p>				
			0,80	
<b>Total parcial</b>			<b>0,80</b>	
<b>2.2. Medidas para la eliminación de residuos. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria incompleta, ya que algunos de los aspectos señalados no se incluyen, como distinción de residuos sólidos urbanos y los residuos peligrosos, ni el procedimiento de actuación en caso de disponer de estos últimos. Tampoco aporta propuesta de medidas específicas para la reducción de los residuos generados ni detalle del procedimiento sobre la forma de actuar en obra o medidas para el fomento de materiales reciclados.</p> <p>Otros aspectos resultan generalistas, como los gestores autorizados o la propuesta para la instalación de un punto limpio.</p> <p>Sí presenta mayor grado de detalle y concreción en la descripción de las medidas específicas a adoptar para la separación de residuos o la reducción cuantificada del consumo energético por el uso de materiales.</p>				
			0,70	
<b>Total parcial</b>			<b>0,70</b>	
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>1,50</b>	

## Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 IÑIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



<b>ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.</b>				
<b>MEMORIA COMPLETA Y DETALLADA</b> (de 1,1 a un máximo de 2 puntos)			<b>MEMORIA INCOMPLETA O GENERAL</b> (máximo de 1 punto)	<b>NO PRESENTAN O CONTENIDO INCOHERENTE</b> (0 puntos)
Metodología para el estudio de las medidas de protección medioambiental (0,4-0,8)	Adecuación medidas realidad territorial y temporal (0,35-0,7)	Justificación y coherencia de los medios propuestos (0,25-0,50)		
<b>2.1. Medidas para la reducción de emisiones. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria completa aportando información y contenido sobre los aspectos señalados que indica integrado en un PGA, a su vez elaborado en el entorno del Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, si bien, algunos con menos grado de detalle, como la minimización en la generación de residuos o la valorización dentro del PEAR o la adopción de medidas correctoras sobre los impactos medioambientales.</p> <p>Sí aporta diversas medidas detalladas y coherentes para reducción de emisiones y contaminación acústica incluyendo su control en las diferentes fases solicitadas.</p> <p>Otros aspectos son generalistas como la reducción cuantificada de consumos, que no incluye propuesta de materiales reciclados, o la descripción del equipo de vigilancia ambiental y sus funciones.</p>				
0,40	0,40	0,30		
<b>Total parcial</b>			<b>1,10</b>	
<b>2.2. Medidas para la eliminación de residuos. Hasta 2 puntos</b>				
<p>Presenta una memoria completa aportando información y contenido, con mayor o menor grado de detalle, sobre todos los aspectos señalados.</p> <p>Destacan por su detalle, concreción y claridad, la propuesta de medidas específicas de reducción de residuos, la descripción del punto limpio, la incorporación de la segregación de residuos generales como medida en la gestión de residuos, con distinción entre los diferentes tipos (Residuos Peligrosos, Asimilables a Urbanos, etc.) y la descripción de los gestores autorizados.</p> <p>Se incluye con cierto grado de detalle la incorporación de la separación de residuos en origen entre las medidas de aplicación directa en obra.</p> <p>Presenta menor grado de detalle o concreción en aspectos como la descripción de medidas para el fomento de materiales reciclados, la justificación de la cuantificación del ahorro en el consumo energético por el uso de materiales o la descripción de un procedimiento global sobre la forma de actuar en obra, vigilado por el Gestor Ambiental en coherencia con el organigrama propuesto.</p>				
0,50	0,70	0,30		
<b>Total parcial</b>			<b>1,50</b>	
<b>TOTAL GESTIÓN AMBIENTAL</b>			<b>2,60</b>	

Información de Firmantes del Documento

YOLANDA FERNANDEZ GRACIA - ADJUNTO/A DEPARTAMENTO DISTRITO  
 INIGO ALVAREZ OTERO - JEFE/A DEPARTAMENTO  
 JOSE ANGEL MARTIN GONZALEZ - JEFE SERVICIO  
 URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 12:37:36  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:39:06  
 Fecha Firma: 14/06/2024 12:40:50  
 CSV : 1BCHWICEG63WG4TR



Resumen de puntuaciones del Lote 1 para el criterio 2 de Gestión Ambiental:

LOTE 1. PUNTUACIÓN CRITERIO 2: GESTION AMBIENTAL			
EMPRESAS LICITADORAS	2.1. REDUCCIÓN EMISIONES (hasta 2 puntos)	2.2. ELIMINACIÓN RESIDUOS (hasta 2 puntos)	TOTALES (hasta 4 puntos)
UTE: ACSA S.A.U. - AXER S.L.U.	1,00	1,20	2,20
UTE: SERRAZAR S.L. - BECSA S.A.	1,10	1,10	2,20
COARSA S.A.	1,10	1,00	2,10
ELECNOR S. Y P. S.A.U.	1,00	1,50	2,50
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	0,80	0,70	1,50
ORTIZ C. Y P. S.A.	1,10	1,50	2,60

#### 4. RESUMEN FINAL POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN.

Teniendo en cuenta toda la exposición anterior, el cuadro resumen, clasificando las proposiciones por orden decreciente de puntuación total obtenida en los criterios no valorables en cifras y porcentajes, se resulta de la siguiente manera:

LOTE 1 EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIO 1 Plan Operativo (hasta 16 puntos)	CRITERIO 2 Gestión ambiental (hasta 4 puntos)	TOTALES (hasta 20 puntos)
UTE: ACSA S.A.U. - AXER S.L.U.	11,90	2,20	14,10
ORTIZ C. Y P. S.A.	11,50	2,60	14,10
ELECNOR S. Y P. S.A.U.	10,40	2,50	12,90
COARSA S.A.	8,30	2,10	10,40
UTE: SERRAZAR S.L. - BECSA S.A.	7,80	2,20	10,00
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.	8,10	1,50	9,60

#### Documento firmado electrónicamente

Los datos de la/s persona/s firmante/s (identidad y cargo) y firma/s (fecha) se recogen en el pie de este documento

#### Información de Firmantes del Documento

